

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. IRENE LOZANO DOMINGO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

El Consejo de ministros del 20 de noviembre de 2015 acordó la entrada en vigor del Protocolo de actuación frente al acoso sexual en las Fuerzas Armadas, lo que significa que tardó siete meses desde que el Congreso de los Diputados instara al Gobierno por unanimidad a elaborar dicho protocolo. Desde entonces, han transcurrido nada menos que cuatro meses hasta que el Gobierno ha dado el visto bueno a la puesta en marcha de las Unidades de Protección frente al Acoso (UPAs), imprescindibles para comenzar a proteger a las víctimas. La orden para la creación de las UPAs se ha publicado en el BOE del 7 de abril, lo cual significa que prácticamente ha transcurrido un año desde que el Gobierno se vio obligado a acometer alguna actuación en este ámbito, hasta que se ha dado el primer paso efectivo.

Como si este retraso no fuera preocupante –por la desprotección en que deja a las mujeres militares- la orden recién aprobada establece que estas unidades no se constituirán hasta dentro de dos meses.

¿Qué motivos puede esgrimir el Gobierno para justificar el retraso en la constitución de las UPAs?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para acelerar la implantación y el funcionamiento eficaz de estas unidades?

¿De qué medios humanos y materiales propios de los Ejército se va a dotar a las UPAs teniendo en cuenta que carecen de presupuesto específico?

¿Qué balance hace el Gobierno de la evolución en la protección frente al acoso sexual de las mujeres militares en el último año?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de abril de 2016.

LA DIPUTADA

IRENE LOZANO DOMINGO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

48/D/crm/1